

**10. OTRAS INFORMACIONES:**

Previamente a la apertura de las ofertas, se procederá por la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada en el "Sobre 1", de lo que se dará conocimiento en el Perfil de contratante, a través de la página web <http://contratacion.gobex.es>.

Propuesta de adjudicación: El acto por el cual la Mesa de Contratación formule la propuesta de adjudicación se dará conocimiento a través del tablón de anuncios y en el Perfil de contratante, a través de la página web <http://contratacion.gobex.es>

11. GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del/los adjudicatario/s.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (EN SU CASO):**13. FUENTE DE FINANCIACIÓN:** Comunidad Autónoma.**14. PERFIL DE CONTRATANTE (Art. 53 TRLCSP):** <http://contratacion.gobex.es>

Mérida, a 16 de octubre de 2013. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud (PD Res. de 29/02/2012, DOE n.º 47, de 08/03/2012), CÉSAR SANTOS HIDALGO.

• • •

ANUNCIO de 16 de octubre de 2013 por el que se efectúa corrección de errores del cuadro resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación del servicio de "Operación y gestión del centro de atención y soporte global en el apartado tecnológico y de soporte a usuarios de los sistemas de información e infraestructuras tecnológicas y del servicio de oficina de seguridad de la información y control sobre la calidad de los proyectos del Servicio Extremeño de Salud". Expte.: CSE/99/1113041249/13/PA. (2013083741)

Advertido error en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente por el que se convoca por procedimiento abierto el "Servicio de operación y gestión del centro de atención y soporte global en el apartado tecnológico y de soporte a usuarios de los sistemas de información e infraestructuras tecnológicas y del servicio de oficina de seguridad de la información y control sobre la calidad de los proyectos del Servicio Extremeño de Salud". Expte.: CSE/99/1113041249/13/PA, publicado en el Diario Oficial de Extremadura, n.º 176, de 12 de septiembre de 2013, se procede a la oportuna rectificación.

En la página 47, donde dice:

"1.2. Mejora en los tiempos de resolución..... Hasta 7 puntos.



Se aplicarán las siguientes fórmulas en función de la criticidad de la petición (muy crítica, crítica, normal y baja), siendo N el número de minutos de mejora del tiempo de resolución ofertado por el licitador”.

Debe decir:

“1.2. Mejora en los tiempos de resolución..... Hasta 7 puntos.

Se aplicarán las siguientes fórmulas en función de la criticidad de la petición (muy crítica, crítica, normal y baja), siendo N el número de minutos de resolución ofertado por el licitador (En la tabla del anexo VII habrá que seguir poniendo el número de minutos de mejora de cada tipo que será la base para el cálculo de N) para cada uno de los tipos de incidencia”.

Por lo tanto, se da un nuevo plazo para la presentación de ofertas: Hasta las 14 horas del día 25 de noviembre 2013.

Aquellas empresas que hayan presentado su proposición antes de la publicación en el DOUE de la presente corrección de errores podrán presentar una nueva proposición que sustituirá a la inicialmente formulada, que quedará invalidada.

En el caso de que no sea presentada una nueva proposición, se entenderá que la empresa mantiene la original.

Mérida, a 16 de octubre de 2013. El Secretario General, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO

ANUNCIO de 15 de octubre de 2013 sobre integración de aspectos ambientales en el Plan General Municipal. (2013083614)

Aprobada por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, el Plan General Municipal de Berrocalejo, a los efectos previstos en el art. 15.2 del Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, queda expuesto para su consulta por todas las personas interesadas, el contenido del planeamiento aprobado y un resumen explicativo de integración de sus aspectos ambientales.

Berrocalejo, a 15 de octubre de 2013. El Alcalde-Presidente, EVELIO GARCÍA BREÑA.